

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 5

28.

Fecha: **2025-05-12**

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

INVITACIÓN No.	016
OBJETO:	ADQUIRIR MOBILIARIO PARA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE UCUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ

PRESUPUESTO OFICIAL:	\$159.796.139 Ciento cincuenta y nueve millones setecientos noventa y seis mil ciento treinta y nueve pesos
-----------------------------	---

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	MEGAOBRAS SAS	\$ 127.941.910	\$ 152.250.873
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	\$ 124.700.000	\$ 148.393.000

1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 5

• **EXPERIENCIA ADICIONAL (DOSCIENTOS 200 PUNTOS)**

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	MEGAOBRAS SAS	<p>Se otorgarán DOSCIENTOS (200) puntos al oferente que <u>adicional</u> a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutados y liquidados en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo ciento nueve (109) SMMLV del valor del presente proceso. 2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación. 3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. 	<p>Documento oferta proceso 016-2025 UNDEC -Formato 07 "Experiencia Adicional", folio 15-16 -Certificación de ejecución Covinoc folio 41 -RUP, experiencia 38, folio 83-84</p>	200
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	<p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b. Nombre o razón social e identificación del contratista. c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos. 	<p>Documento factores que otorgan puntaje: -Formato 7 "Experiencia Adicional", folio 1 -2 -Acta de liquidación, folio 3-9 - Copia del documento de constitución del consorcio, Folio 18-19 -RUP, experiencia, folio 324-328</p> <p>*Se realiza la verificación de los salarios mínimos de la participación quedando de la siguiente manera: $199 * 55\% = 109,56$</p>	200

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 3 de 5

- GARANTIA TECNICA ADICIONAL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) PUNTOS**

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	MEGAOBRAS SAS	<p>Se otorgarán máximo DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) PUNTOS al oferente que adicional a la garantía de calidad de los bienes y/o servicios en el numeral 7.9 GARANTIA UNICA del MODULO VII DEL CONTRATO, ofrezca mayor GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL EN MESES (partiendo del mínimo TRES (3) meses adicionales) <u>para todos los ítems relacionados</u> en las especificaciones técnicas de la presente invitación.</p> <p>NOTA 1: Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{T_x * Pmax}{Tmax}$ <p>Donde:</p> <p><i>P</i> = Puntaje a asignar</p> <p><i>T_x</i> = Tiempo ofertado por el proponente en meses "x"</p> <p><i>Pmax</i> = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación</p> <p><i>Tmax</i> = Tiempo máximo ofertado</p>	<p>Documento oferta proceso 016-2025 UNDEC -Garantía adicional, folio 59</p>	$\frac{36*238}{72} = 119$
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	<p>NOTA 2: Para otorgar el puntaje, el proponente deberá anexar por escrito documento donde conste la garantía adicional que ofrece sobre cada uno de los ítems relacionados en la presente invitación, dicho documento de compromiso deberá contener la siguiente información:</p> <p>Debe estar debidamente suscrito por el representante legal o, su delegado con el respectivo poder autenticado en caso de aplicar.</p> <p>Debe decir textualmente: La fecha inicio del compromiso es una vez culminado el amparo de calidad del bien y/o servicio señalado en el numeral 7.9 GARANTIA UNICA del MODULO VII DEL CONTRATO.</p>	<p>Documento Garantía Adicional, folio 1</p>	$\frac{72*238}{72} = 238$



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 4 de 5

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>Debe indicar la cantidad de tiempo en meses que se compromete a brindar. Debe indicar que: La garantía adicional es aplicable a todos los ítems señalados en las especificaciones técnicas cotizadas y sus respectivos anexos técnico (en caso de aplicar). Debe indicar que el termino para acudir al llamado de garantía técnica adicional no podrá ser mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir del requerimiento del supervisor.</p> <p>Debe indicar el proponente deberá indicar que asume todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Debe indicar que, el compromiso es exigible aun después de haberse liquidado el contrato.</p> <p>NOTA 3: Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista y esta se iniciara a contar una vez haya culminado el amparo de calidad del contrato.</p> <p>NOTA 4: En caso de que la carta de compromiso no cuente con alguno de los numerales antes señalados, esta no tendrá validez y por ende no se tendrá en cuenta para efectos de asignación del puntaje adicional señalado en el presente numeral.</p> <p>NOTA 5: LA GARANTÍA ADICIONAL OFERTADA POR EL PROPONENTE DEBE SER COHERENTE CON LA VIDA ÚTIL DEL BIEN Y/O SERVICIO, es decir, el periodo por el cual el oferente se obliga a responder por las condiciones de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del bien debe ser acorde a la naturaleza del bien que se asegura.</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 5 de 5

2. RESULTADO GENERAL

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL (DOSCIENTOS 200 PUNTOS)	GARANTIA TECNICA ADICIONAL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) PUNTOS	TOTAL
1	MEGAOBRAS SAS	200	119	319
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	200	238	438

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ

Jefe Unidad de Apoyo Académico

Proyectó: Melissa Alonso Villamil

Oficina Apoyo Académico

28-30